

DESCARGA NUESTRA APP

ENVIA PAQUETES A
CUBA
DESDE CANADÁEstamos ubicados en: 2601 Matheson Blvd E. unit # 6
puerta de atrás . Mississauga, ON L4W-5A8

WWW.OMEGACARGOEXPRESS.CA

¿Qué productos pueden enviarse a Cuba?

A continuación se muestra el listado de productos permitidos para enviar a Cuba. Los artículos señalados en **color rojo** no se pueden enviar por esta vía (valor superior a \$500.00).

Artículos de misceláneas

Clasifican como miscelánea los artículos siguientes: calzado, confecciones, alimentos, artículos de aseo personal y del hogar, bisutería, perfumería y similares.

Para la importación de los productos que clasifiquen como miscelánea, los artículos o productos a importar han de ser diversos en sus tipos.

NO clasifican como Miscelánea los equipos electrodomésticos y otros equipos duraderos, así como sus partes y piezas y otros similares.

Cuando la autoridad aduanera determine que existe carácter comercial considerando la naturaleza, funciones o la importación reiterada de un producto, artículo o miscelánea, el decomiso se aplica a la totalidad de los mismos, con excepción de los efectos personales.

Listado de precios de la Aduana en Cuba

CAPÍTULO 01 - COMESTIBLES, BEBIDAS, TABACOS Y CIGARROS

#	Tipo de artículo
---	------------------

1	Preparaciones alimenticias
2	Conservas de todo tipo. Unidad 20*
3	Productos lácteos de cualquier tipo
4	Mantequillas, quesos, otros similares
5	Miel natural
6	Confituras en general
7	Café o infusiones
8	Especias
9	Arroz, maíz, harinas y demás cereales
10	Aceites: vegetal o animal
11	Grasas: vegetal o animal
12	Resto de productos alimenticios
13	Aguas minerales y refrescos
14	Cervezas, maltas
15	Vinagres y demás
16	Vinos y licores
17	Bebidas alcohólicas de todo tipo
18	Cigarrillos
19	Tabaco elaborado
20	Picaduras

CAPÍTULO 02 - COSMÉTICOS, PERFUMERÍA Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

#	Tipo de artículo
1	Perfumes
2	Agua de tocador (agua de colonia, de Lavanda, etc)
3	Preparaciones capilares
4	Preparaciones para la piel y maquillaje
5	Preparaciones para la higiene bucal
6	Máquinas de afeitar duraderas
7	Máquinas de afeitar desechables
8	Cuchillas para máquinas de afeitar
9	Preparaciones para afeitar y desodorantes
10	Aplicadores y brochas

11	Rizadores, pinzas y perfiladores
12	Artículos para peinado del cabello
13	Artículos para adorno del cabello
14	Esmaltes de uñas
15	Conjunto surtido de viaje
16	Postizos y accesorios
17	Uñas postizas
18	Conjunto para manicura y pedicura
19	Útiles para manicura y pedicura
20	Set para uñas postizas
21	Útiles para uñas postizas
22	Removedores, diluentes
23	Jabones
24	Detergentes
25	Preparaciones odoríferas para el hogar
26	Betunes y cremas para calzado
27	Insecticidas
28	Lubricantes
29	Los demás artículos de limpieza

CAPÍTULO 03 - CONFECCIONES. MISCELÁNEAS

#	Tipo de artículo
1	Abrigos, sobretodos, chaquetas, sacos
2	Ropa Interior femenina (adulto, joven, niña)
3	Juegos de blumers y ajustadores
4	Ropa Interior masculina (adulto, joven, niño)
5	Sombreros
6	Gafas o Espejuelos
7	Bolsos de mano, mochilas
8	Carteras

CAPÍTULO 04 - LENCERÍA. MISCELÁNEAS

#	Tipo de artículo
1	Toallas
2	Almohadas
3	Conjunto de sábanas y fundas
4	Frazadas y sobrecamas
5	Cortinas

CAPÍTULO 05 - ÚTILES ESCOLARES

#	Tipo de artículo
1	Utensilios necesarios para el bebé
2	Baberos – Culeros – Pañales

*No hay límite por cantidad, pero lo que se envíe no puede parecer que es para fines comerciales porque en aduana lo pueden decomisar.

CAPÍTULO 06 - ÚTILES ESCOLARES

#	Tipo de artículo
1	Libretas, lápices, colores, etc

Artículos duraderos

- El valor de los productos está referido a unidades de medida por cantidad (unidad, juego, kit, bobina o carrete), peso (kilogramo), dimensiones (metro, metro cuadrado) y volumen (litro, metro cúbico).
- **El máximo por paquete a enviar no puede superar los 200 USD**, el valor que aparece en la 4ª columna es el valor en USD. Restando 30 USD a ese valor se obtiene el importe total de aduana.
- El Valor en CUP (5ª columna) refleja solo un 30% del valor real del artículo que serían lo cobrado en aduana a partir del 15 de Agosto ese 2022.
- Los artículos deben estar empacados, no pueden ir sueltos.

CAPÍTULO 01 - PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRAFICOS

Para los productos fotográficos cuya valoración resulte inferior a 50.00 USD, se aplica la alternativa valor-peso.

Tipo de artículo	Límite	UM	Valor en USD	Valor en CUP	Observaciones
1. Cámaras fotográficas	2	Unidad	60	216	
2. Cámaras de vídeo	5	Unidad	100	504	

3. Proyector (Data show) y similares	2	Unidad	100	504	
4. Partes, piezas y accesorios de productos fotográficos y cinematográficos (trípodes, lentes, fotómetros, ampliadora, equipos de iluminación)	10	Unidad	100	504	
5. Papel fotográfico	100	Paquete o rollo	3	0	
6. Papel para impresos	10	Millar	15	0	
7. Memorias de cámaras	5	Unidad	—	—	
8. Películas fotográficas en rollos	5	Unidad	—	—	
9. Portarretratos	5	Unidad	—	—	
10. Álbumes de fotos	4	Unidad	—	—	

CAPÍTULO 02 - PINTURAS, BARNICES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

Para los artículos del hogar y de ferretería no duraderos, así como aquellos que siendo duraderos no tengan un valor representativo (ejemplo: pilas de agua, baterías de linterna, interruptores, tomacorrientes y similares), se emplea la alternativa de valor-peso.

Tipo de artículo	Límite	UM	Valor en USD	Valor en CUP	Observaciones
1. Pinturas, barnices, pigmentos y diluentes	20	Litro	4	0	
2. Cables de electricidad	3 bobinas hasta 100 m c/u	Bobina o carrete	100	504	Cada bobina o carrete de hasta 100 metros.
3. Lámparas eléctricas de señalización y alumbrado	5	Unidad	20	0	
4. Linternas	5	Unidad	3	0	
5. Tanques de agua	3	Unidad	60	216	
6. Mangueras	50	Metro	5	0	
7. Escaleras domésticas	5	Unidad	30	0	
8. Alarmas contra intrusos	3	Unidad	60	216	
9. Sistema de video vigilancia	3	Unidad	400	2664	
10. Puertas	3	Unidad	100	504	
11. Ventanas	3	Unidad	50	144	
12. Taza de baño	3	Unidad	55	180	
13. Lavamanos con o sin pedestal	5	Unidad	40	72	
14. Bañaderas	3	Unidad	200	1224	
15. Jacuzzi	3	Unidad	950	6624	NO SE PUEDE ENVIAR
16. Llaves mezcladoras para fregaderos o duchas	5	Unidad	20	0	
17. Revestimientos para el suelo, techos y paredes (linóleos y similares)	50	m2	50	144	
18. Alfombras y similares	50	m2	10	0	
19. Tiendas de campaña y toldos	3	Unidad	100	504	
20. Balón para gas	3	Unidad	60	216	
21. Filtros de agua.	3	Unidad	40	72	

22. Juego de neveras plásticas portátiles	3	Juego	80	360	
23. Neveras plásticas portátiles	3	Unidad	50	144	
24. Marquetería, cofres, cajas, estuches de joyería y similares	5	Unidad	8	0	
25. Implementos no eléctricos para cocción de alimentos (Calderos, ollas, cazuelas, sartenes)	5	Unidad	15	0	
26. Caja de seguridad	3	Unidad	250	1584	
27. Velas	30	Unidad	—	—	
28. Parafina	3	Kg	—	—	
29. Pastas para modelar	3	Kg	—	—	
30. Interruptores, tomacorrientes	10	Unidad	—	—	
31. Bombillos y tubos fluorescentes	10	Unidad	—	—	
32. Faroles (no eléctricos)	5	Unidad	—	—	
33. Candados, cerraduras, picaportes y demás	5	Unidad	—	—	
34. Electrodo	5	Kg	—	—	
35. Artículos de oficina	30	Unidad	—	—	
36. Fosforeras y encendedores	10	Unidad	—	—	
37. Piedras de fosforera	0,5	Kg	97	480	
38. Sombrillas o paraguas	5	Unidad	—	—	
39. Pegamentos, cola, etc.	10	Unidad	—	—	
40. Pilas o baterías	20	Unidad	—	—	
41. Baterías para móviles, tel y walkie talkie	5	Unidad	—	—	No incluye las baterías para vehículos automotores
42. Pinceles, brochas y rodillos	5	Unidad	—	—	
43. Grapas, tachuelas, clavos, tornillos, etc.	5	Kg	—	—	
44. Timbres	2	Unidad	—	—	
45. Válvulas (pilas de agua).	3	Unidad	—	—	
46. Los demás artículos de ferretería	5	Unidad	—	—	
47. Lámpara ultravioleta	1	Unidad	197	1200	

CAPÍTULO 03 - ÚTILES PARA EL HOGAR

Tipo de artículo	Límite	UM	Valor en USD	Valor en CUP	Observaciones
1. Juego de cuchillos y cubiertos					
- De 4 comensales	2	Unidad	—	—	
- De 6 comensales	2	Unidad	—	—	
- De 12 comensales	2	Unidad	—	—	
2. Reguladores de gas.	2	Unidad	—	—	
3. Medidores.	2	Unidad	—	—	
4. Repuestos para filtros	1	Unidad	—	—	

5. Escoba, cepillos, recogedores, araganes, etc	5	Unidad	—	—	
6. Vajillas. Servicio de mesa	1	Juego	—	—	1 juego siempre que por su decoración (color, dibujo, material y cantidad de comensales o cubiertos) se evidencie que es un juego. La cantidad total de los artículos del juego que se acepta: vajilla de hasta 12 comensales y un máximo de 100 piezas.
7. Termos	2	Unidad	—	—	
8. Objetos de adorno	10	Unidad	—	—	
9. Cestos para ropa	2	Unidad	—	—	
10. Cubos	2	Unidad	—	—	
11. Palanganas	2	Unidad	—	—	
12. Escurridores de platos	2	Unidad	—	—	
13. Zapateras	2	Unidad	—	—	
14. Vianderos	2	Unidad	—	—	
15. Espejos	2	Unidad	—	—	
16. Los demás útiles del hogar	2	Unidad	—	—	

CAPITULO 04 – EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS

Tipo de artículo	Límite	UM	Valor en USD	Valor en CUP	Observaciones
1. Planchas eléctricas domésticas	2	Unidad	10	0	
2. Refrigeradores domésticos	2	Unidad	300	1944	
3. Congeladores o freezer domésticos.	2	Unidad	350	2304	
4. Dispensadores de agua	2	Unidad	50	144	
5. Minibar.	2	Unidad	150	864	
6. Cocina y hornos de gas	2	Unidad	80	360	
7. Cocina y hornillas eléctricas de vitrocerámica por inducción de uno o más focos, con y sin horno	2	Unidad	50	144	
8. Cocinas y hornillas eléctricas					
– Sin Horno	2	Unidad	100	504	
– Con Horno	2	Unidad	850	5904	NO SE PUEDE ENVIAR
9. Extractor de grasa y campana	2	Unidad	100	504	
10. Horno microonda	2	Unidad	50	144	
11. Hornos eléctricos para uso doméstico	2	Unidad	150	864	

12. Parrillada o grill	2	Unidad	40	72	
13. Sartenes eléctricos y similares	2	Unidad	20	0	
14. Olla arrocera eléctrica	2	Unidad	20	0	
15. Olla vaporera eléctrica	2	Unidad	20	0	
16. Olla multifunción eléctrica	2	Unidad	20	0	
17. Olla asadora de convección halógena	2	Unidad	50	144	
18. Freidora eléctrica	2	Unidad	40	72	
19. Sandwichera eléctrica	2	Unidad	30	0	
20. Tostadora eléctrica de pan	2	Unidad	20	0	
21. Máquinas lavadoras/ secadoras domésticas	2	Unidad	100	504	
22. Lava vajilla doméstico	2	Unidad	100	504	
23. Máquina de coser, tejer y bordar	2	Unidad	40	72	
24. Secador o rizador / plancha de pelo	2	Unidad	20	0	
25. Secador (para cabellos) de pie	2	Unidad	60	216	
26. Máquina de pelar eléctrica	2	Unidad	20	0	
27. Aspiradora	2	Unidad	40	72	
28. Ducha eléctrica	2	Unidad	30	0	
29. Calentador de agua					
– eléctrico	2	Unidad	70	288	
– de gas	2	Unidad	30	0	
30. Cafetera eléctrica	2	Unidad	15	0	
31. Batidora	2	Unidad	15	0	
32. Licuadora	2	Unidad	15	0	
33. Procesador de alimentos	2	Unidad	15	0	
34. Picador de especias y vegetales	2	Unidad	15	0	
35. Mezcladoras	2	Unidad	15	0	
36. Molinos	2	Unidad	15	0	
37. Televisores convencionales	2	Unidad	50	144	Los conocidos como "barrigones".
38. Televisores pantalla plana (LCD, plasma, LED, otras tecnologías similares)					
– Televisores pantalla plana hasta 32 pulgadas	2	Unidad	250	1584	
– Televisores pantalla plana mayores de 32 pulgadas hasta 42 pulgadas	2	Unidad	400	2664	
– Televisores pantalla plana mayores de 42 pulgadas	2	Unidad	500	3384	
39. Caja decodificadora digital TV	2	Unidad	40	72	
40. Equipos de música	2	Unidad	100	504	
41. Equipo de música portátil	2	Unidad	50	144	
42. Teatro en casa o similares	2	Unidad	120	648	
43. Mezclador de sonido	2	Unidad	400	2664	
44. Reproductor de vídeo	2	Unidad	20	0	
45. Consolas de vídeo juegos	2	Unidad	200	1224	
46. Ventiladores	2	Unidad	20	0	

47. Equipos acondicionadores de aire					
- Hasta ¾ toneladas (hasta 9000 BTU)	2	Unidad	150	864	
- Mayor de ¾ toneladas y hasta 1 tonelada (mayor de 9000 hasta 12000 BTU)	2	Unidad	200	1224	
- Mayor de 1 tonelada y hasta 2 toneladas (mayor de 12000 BTU hasta 24000 BTU)	2	Unidad	750	5184	NO SE PUEDE ENVIAR
- Mayor de 2 toneladas (>24000 BTU)	2	Unidad	750	5184	NO SE PUEDE ENVIAR
48. Plantas generadoras de electricidad					
- Hasta 900 va	2	Unidad	200	1224	
- Mayores de 900 va hasta 1500 va	1	Unidad	500	3334	De manera excepcional el Ministerio de Finanzas y Precios en su resolución 218/2022 autorizó la importación de plantas eléctricas de una potencia superior a los 900 vatios que se presenten a despacho de la AGR hasta el 31 de diciembre de 2022
- Mayores de 1500 va hasta 15 Kva	1	Unidad	950	6624	De manera excepcional el Ministerio de Finanzas y Precios en su resolución 218/2022 autorizó la importación de plantas eléctricas de una potencia superior a los 900 vatios que se presenten a despacho de la AGR hasta el 31 de diciembre de 2022
49. Casco o armazón de refrigeradores, freezer y aires acondicionados con todos los componentes excepto el compresor	2	Unidad	250	1584	
50. Otros tipos de motores de equipos electrodomésticos	2	Unidad	20	0	
51. Compresores de equipos de clima y refrigeración	2	Unidad	50	144	
52. Bombas de agua o compresores para agua	2	Unidad	50	144	
53. Partes, piezas y accesorios de compresores y bombas para agua	2	Unidad	15	0	
54. Otros artículos electrodomésticos	2	Unidad	100	504	
55. Radio de bolsillo, mesa o radio reloj	2	Unidad	—	—	
56. Equipos de calefacción	2	Unidad	597	4080	
57. Partes y piezas de electrodomésticos	2	Unidad	—	—	

CAPITULO 05 – EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Tipo de artículo	Límite	UM	Valor en USD	Valor en CUP	Observaciones
1. Equipos de cómputo y similares					
<i>A los efectos de determinar la cantidad se clasifican como un mismo artículo con independencia de su tipo</i>					
- Microcomputadora completa de mesa	3	Unidad	200	1224	
- Microcomputadora portátil (<i>Laptop</i>)	3	Unidad	250	1584	
- Table PC, dispositivos para la lectura digital y productos similares	3	Unidad	100	504	
- Mini Laptop	3	Unidad	100	504	
2. Dispositivos de almacenamiento, memorias y similares	3	Unidad	15	0	
3. Torre de computadora	3	Unidad	70	288	
4. Disco duro incluyendo el HDD player.	3	Unidad	60	216	
5. Monitor de computadora	3	Unidad	50	144	
6. Backup (UPS)	3	Unidad	30	0	
7. Impresoras. Fotocopiadoras	3	Unidad	80	360	
8. Scanners	3	Unidad	60	216	
9. Teléfonos convencionales alámbricos	3	Unidad	10	0	
10. Teléfonos inalámbricos	3	Unidad	40	72	Que operen en las bandas autorizadas por el MINCOM.
11. Teléfonos celulares o inteligentes	5	Unidad	80	360	
12. Intercomunicadores domésticos	3	Unidad	10	0	
13. Fax alámbrico	3	Unidad	100	504	
14. Equipos de fax inalámbricos	3	Unidad	150	864	Requiere autorización previa del MINCOM. NO SE PUEDE ENVIAR
15. Micrófonos inalámbricos y sus accesorios	3	Unidad	50	144	Requiere autorización previa del MINCOM. NO SE PUEDE ENVIAR
16. Micrófonos alámbricos y sus accesorios	3	Unidad	20	0	
17. Dispositivos para redes de datos (routers, switches y similares)	3	Unidad	100	504	Requiere autorización previa del MINCOM. NO SE PUEDE ENVIAR
18. Transmisores y transceptores de radio de cualquier naturaleza y	3	Unidad	80	360	Requiere autorización previa del MINCOM. NO SE PUEDE ENVIAR
19. Geolocalizador	3	Unidad	100	504	
20. Notebook	2	Unidad	130	720	
21. Procesadores	1	Unidad	97	480	
22. Memorias RAM	2	Unidad	—	—	

23. Lector o quemador de CD	1	Unidad	—	—	
24. Mouse	1	Unidad	—	—	
25. Teclado	1	Unidad	—	—	
26. Tarjeta de video	1	Unidad	64	240	
27. Tarjeta de red	1	Unidad	—	—	
28. Tarjeta de sistema	1	Unidad	130	720	
29. Las demás partes, piezas y accesorios	5	Unidad	97	480	
30. Discos compactos vírgenes	50	Unidad	—	—	
31. Discos compactos grabados	50	Unidad	—	—	
32. Partes, piezas y accesorios de celulares	2	Unidad	—	—	
33. Calculadoras y contadoras	2	Unidad	—	—	
34. Partes, piezas y accesorios de impresoras y fotocopiadoras	5	Unidad	97	480	
35. Los demás aparatos y máquinas de oficina	2	Unidad	97	480	
36. Casco o armazón de electrodomésticos	1	Unidad	—	—	
37. Otros tipos de motores electrodomésticos	2	Unidad	—	—	
38. Compresores de refrigeradores	2	Unidad	97	480	
39. Bombas de agua y compresores	2	Unidad	97	480	
40. Partes, piezas y accesorios	5	Unidad	—	—	

CAPÍTULO 06 – INSTRUMENTOS MUSICALES

Tipo de artículo	Límite	UM	Valor en USD	Valor en CUP	Observaciones
1. Instrumentos de cuerda	3	Unidad	60	216	
2. Instrumentos de teclado	3	Unidad	200	1224	
3. Instrumentos de viento	3	Unidad	200	1224	
4. Instrumentos de percusión	3	Unidad	200	1224	
5. Los demás instrumentos musicales	3	Unidad	300	1944	
6. Caja de música					
7. Reproductores DJ	—	—	—	—	NO SE PUEDE ENVIAR
8. Mezcladores de sonido	—	—	—	—	NO SE PUEDE ENVIAR
9. Partes, piezas y accesorios de instrumentos	10	Unidad	—	—	

CAPÍTULO 07 – MOBILIARIOS

Tipo de artículo	Límite	UM	Valor en USD	Valor en CUP	Observaciones
1. Juego de sala	3	Juego	150	864	
2. Juego de cuarto	3	Juego	150	864	Los muebles o juegos de muebles que incluyen camas o cunas, la Aduana admite sus respectivos colchones.

3. Juego de comedor	3	Juego	120	648	
4. Juego de mueble de cocinas compuesta por módulos sin electrodomésticos incluidos	3	Juego	400	2664	
5. Piezas de muebles (silla, mesa, butaca, sillones y similares)	5	Unidad	30	0	
6. Sillas giratorias	5	Unidad	30	0	
7. Buros.	3	Unidad	50	144	
8. Mesa para computadoras	5	Unidad	40	72	
9. Libreros	3	Unidad	60	216	
10. Estantes	3	Unidad	70	288	
11. Cómodas y gaveteros	3	Unidad	100	504	
12. Repisas	3	Unidad	50	144	
13. Colchones	3	Unidad	50	144	Solo pueden enviarse enrollados.
14. Los demás muebles	3	Unidad	150	864	Los muebles o juegos de muebles que incluyen camas o cunas, la Aduana admite sus respectivos colchones.
15. Muebles para uso del bebé (cuna, coches, corrales, mecedoras, andadores y similares)	3	Unidad	20	0	

CAPÍTULO 08 - VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

La Aduana admite la importación mientras la cantidad no exceda lo que requiera un vehículo para su reparación y mantenimiento.

Tipo de artículo	Límite	UM	Valor en USD	Valor en CUP	Observaciones
1. Ciclomotores eléctricos de hasta dos plazas	2	Unidad	200	1224	
2. Baterías o acumuladores de litio	1	Unidad	60	216	
3. Otras baterías y acumuladores	1	Unidad	35	36	
4. Kit o set de baterías de Gel	5	Unidad	100	504	
5. Carburador	1	Unidad	40	72	
6. Delco (distribuidor)	1	Unidad	30	0	
7. Guardafangos	4	Unidad	40	72	
8. Parabrisas	1	Unidad	150	864	
9. Neumáticos para autos ligeros (con o sin cámaras)	5	Unidad	60	216	
10- Neumáticos para autos pesados (con o sin cámaras)	7	Unidad	100	504	
11. Neumáticos para motos o ciclomotores (con o sin cámaras)	3	Unidad	35	36	
12. Cámaras para neumáticos de autos ligeros	4	Unidad	10	0	

13. Cámaras para neumáticos de autos pesados	1	Unidad	30	0	
14. Cámaras para neumáticos de motos o ciclomotores	3	Unidad	5	0	
15. Llantas para autos ligeros	5	Unidad	60	216	
16. Llantas para autos pesados	7	Unidad	100	504	
17. Llantas para motos o ciclomotores	3	Unidad	35	36	
18. Amortiguadores	4	Unidad	15	0	
19. Bobina de encendido	2	Unidad	5	0	
20. Cajas de Velocidad	1	Unidad	120	648	
21. Pizarra (con o sin relojes)	1	Unidad	100	504	
22. Defensa (delantera y trasera)	2	Unidad	50	144	
23. Capot	1	Unidad	80	360	
24. Tapa Maletero	1	Unidad	80	360	
25. Puertas	4	Unidad	100	504	
26. Bombas de aceite, combustible, agua y cloche	1	Unidad	20	0	
27. Pistones	8	Unidad	10	0	
28. Camisa pistón	8	Unidad	15	0	
29. Cigüeñal	1	Unidad	80	360	
30. Motor de arranque	1	Unidad	40	72	
21. Pizarra (con o sin relojes)	1	Unidad	200	1224	
22. Defensa (delantera y trasera)	2	Unidad	60	216	
23. Capot	1	Unidad	35	36	
24. Tapa Maletero	1	Unidad	100	504	
25. Puertas	4	Unidad	40	72	
26. Bombas de aceite, combustible, agua y cloche	1	Unidad	30	0	
27. Pistones	8	Unidad	40	72	
28. Camisa pistón	8	Unidad	150	864	
29. Cigüeñal	1	Unidad	60	216	
30. Motor de arranque	1	Unidad	100	504	
41. Asiento trasero	1	Unidad	80	360	
42. Asiento para moto o ciclomotor	1	Unidad	50	144	
43. Timón para auto	1	Unidad	30	0	
44. Tubo de escape de autos y motos	1	Unidad	50	144	
45. Cristal de puerta o ventanilla	1	Unidad	40	72	
46. Rodamientos	1	Unidad	20	0	
47. Válvulas de motor	1	Unidad	5	0	
48. Diferencial de vehículos ligeros	1	Unidad	120	648	
49. Diferencial de vehículos pesados	—	Unidad	500	3384	
50. Cámara de vigilancia para auto	1	Unidad	150	864	
51. Remolque o arrastre ligero sin propulsión	—	Unidad	300	1944	

52. Motores marinos que no excedan los 10 caballos de fuerza (HP)	—	Unidad	950	6624	NO SE PUEDE ENVIAR
53. Monochasis	3	Unidad	47	120	
54. Faroles	4	Unidad	—	—	
55. Set de Juntas	1	Unidad	—	—	
56. Juntas	12	Unidad	—	—	
57. Filtro de aire	2	Unidad	—	—	
58. Filtro de aceite	2	Unidad	—	—	
59. Aros	24	Unidad	—	—	
60. Pasadores	8	Unidad	—	—	
61. Árbol de levas	1	Unidad	—	—	
62. Retenes	12	Unidad	—	—	
63. Funda de árbol de levas	1	Unidad	—	—	
64. Cadenas	2	Unidad	—	—	
65. Correas y poleas	2 c/u	Unidad	—	—	
66. Bombillos	10	Unidad	—	—	
67. Alternador	1	Unidad	64	240	
68. Cajas de fusibles	1	Unidad	—	—	
69. Aceites y lubricantes	10	Litros	—	—	
70. Bujías	8	Unidad	—	—	
71. Escobillas	3	Unidad	—	—	
72. Espejo retrovisor	3	Unidad	—	—	
73. Indicadores de presión de neumáticos	1	Unidad	—	—	
74. Tiradores de puertas	5	Unidad	—	—	

CAPÍTULO 09 - JUGUETES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE RECREO

Tipo de artículo	Límite	UM	Valor en USD	Valor en CUP	Observaciones
1. Bicicletas	2	Unidad	50	144	Solo pueden enviarse desmontadas.
2. Bicicletas eléctricas y de pedaleo asistido	2	Unidad	100	504	Siempre que su velocidad máxima por construcción no sea superior a 50 km/h y la potencia del motor no exceda de 1000 watt.
3. Patinetas y carriolas eléctricas	2	Unidad	60	216	Siempre que su velocidad máxima por construcción no sea superior a 50 km/h y la potencia del motor no exceda de 1000 watt.
4. Batería para propulsión de bicicletas, patinetas y carriolas eléctricas	3	Unidad	50	144	
5. Las demás partes, piezas y accesorios de bicicletas, bicicletas eléctricas,	10	Unidad	10	0	

patinetas y carriolas eléctricas					
6. Balsas y salvavidas	2	Unidad	20	0	
7. Piscinas	1	Unidad	200	1224	
8. Juegos inflables para uso doméstico	1	Unidad	950	6624	NO SE PUEDE ENVIAR
9. Juguetes inflables para niños	5	Unidad	5	0	
10. Juguetes de propulsión eléctrica o no, para ser montados por niños	2	Unidad	30	0	
11. Juguetes que funcionen con baterías, por control remoto, mecánicos y similares	5	Unidad	10	0	
12. Los demás juguetes	10	Unidad	20	0	
13. Artículos para la práctica de deportes con pelota (bate, ned, raqueta, careta, cascos, petos, guantes, guantillas)	10	Unidad	10	0	
14. Artículos para la práctica de deportes náuticos (snorkel, aletas, caretas, tablas de surf)	5	Unidad	20	0	
15. Los demás artículos para la práctica de deportes	5	Unidad	10	0	
16. Hilo de pescar	3	Rollo, carrete o bobina	15	0	Cada rollo, carrete o bobina de hasta 1000 metros.
17. Equipo integrado multifuncional para ejercicio muscular (Hércules)	—	Unidad	600	4104	NO SE PUEDE ENVIAR
18. Caminadoras	—	Unidad	400	2664	
19. Escaladora	—	Unidad	400	2664	
20. Bicicleta estática	—	Unidad	400	2664	
21. Aeronaves no tripuladas	—	Unidad	950	6624	Requiere autorización previa del IACC. NO SE PUEDE ENVIAR
22. Componentes, partes y piezas de aeronaves no tripuladas	-	Unidad	20	0	Requiere autorización previa del IACC. NO SE PUEDE ENVIAR
23. Muñecas	5	Unidad	—	—	
24. Juegos de mesa	3	Unidad	—	—	

CAPÍTULO 10 - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Tipo de artículo	Límite	UM	Valor en USD	Valor en CUP	Observaciones
1. Baldosas, azulejos	50	m2	6	0	
2. Matajuntas	50	Metro	5	0	
3. Cenefas	50	Metro	5	0	
4. Manufacturas p/uso de construcción	50	Unidad	6	0	
5. Bolsa de hasta 49 Kg de cementos gris / blanco y otros cemento	10	Unidad	6	0	
6. Otros herrajes de cualquier tipo	10	Unidad	3	0	
7. Los demás materiales de construcción	10	Unidad	5	0	

CAPÍTULO 11 - HERRAMIENTAS

Las herramientas destinadas a una actividad comercial, industrial o fabril no se admiten como

importación no comercial.

Tipo de artículo	Límite	UM	Valor en USD	Valor en CUP	Observaciones
1. Juego herramientas de mano	2	Juego	150	864	
2. Herramientas de mano: <i>Alicates, cepillos metálicos, cutters, destornilladores, limas y escofinas, llaves ajustables, llaves allen, llaves fijas, llaves de tubo, de vaso, martillos y masas, tenazas, puntas y porta puntas, tijeras, tornillos de banco</i>	2	Unidad	5	0	Las herramientas de mano pueden ser valoradas por el método valor-peso siempre que su peso no exceda de tres (3) kilogramos.
3. Útiles intercambiables para máquinas herramientas eléctricas	2	Unidad	5	0	
4. Herramientas con motor incorporado: <i>Afiladoras, atornilladores eléctricos y neumáticos, cepillos, clavadoras, decapadoras, grapadoras, lijadoras, martillos, remachadoras, roscadoras, sierras, circulares, taladros y pulidoras, compresores neumáticos pequeños, motosierras</i>	2	Unidad	50	144	
5. Plantas de soldar de pequeño formato	2	Unidad	80	360	
6. Cortadora de césped portátiles	2	Unidad	100	504	
7. Mochila fumigadora sin motor de combustión	2	Unidad	70	288	
8. Aparatos de medición y precisión: <i>Cintas métricas, niveles, multímetros, voltímetros y similares</i>	2	Unidad	10	0	